

disponer que la vigente plantilla de destinos a servir por los Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, establecida por Orden de 25 de junio de 1956, quede modificada en el sentido de suprimir una plaza en cada uno de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Baracaldo, Orihuela y San Sebastián, creándose en su lugar una plaza en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Denia y dos en los de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

...

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de acometida y elevación del agua procedente de la red general en el Sanatorio Antituberculoso de El Ferrol del Caudillo (Coruña).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo Rector, saca a subasta las obras de acometida y elevación del agua procedente de la red general, en el Sanatorio Antituberculoso de El Ferrol del Caudillo (Coruña).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Mémoire-Pliego de condiciones.
Presupuesto.
Planos.
Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veinte mil quinientas noventa y ocho pesetas con dos céntimos (20.598,02 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón treinta y nueve mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (1.039.868,31).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del P. N. A. antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, Presidente Delegado del P. N. A., y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo; Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentarán dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—3537.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta de las siguientes obras incluidas en Planes provinciales:

Subasta número 1:

Título de la obra: Construcción de una colectora en la calle Amadeo Torner, de Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 2.240.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 98.606,42 pesetas.

Subasta número 2:

Título de la obra: Casa Consistorial, con vivienda para el Secretario, en Llíusá.

Tipo de subasta: 370.813,88 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 7.416,27 pesetas.

Subasta número 3:

Título de la obra: Alumbramiento de aguas de Mediona.

Tipo de subasta: 307.082 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 6.141,84 pesetas.

Subasta número 4:

Título de la obra: Abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado en Ballent.

Tipo de subasta: 1.187.047 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 22.805,70 pesetas.

Subasta número 5:

Título de la obra: Puente sobre la riera de Cabrils, en San Juan de Vilasar.

Tipo de subasta: 151.984 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 3.039,68 pesetas.

Subasta número 6:

Título de la obra: Matadero municipal de San Vicente de Torelló.

Tipo de subasta: 387.798,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 7.788 pesetas.

Subasta número 7:

Título de la obra: Alumbramiento de agua en Llíusá.

Tipo de subasta: 227.232,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 4.544,65 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a cada una de las obras, podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión (Palacio de la Diputación Provincial) durante los veinte días hábiles anteriores a la celebración de la subasta, de diez a trece horas.

Las proposiciones para concurrir a dichas subastas serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se sujetarán al siguiente modelo:

* Don vecino de con domicilio en provisto de documento de identidad número expedido en con fecha obrando en su propio derecho (ó con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio de la subasta convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, que se consignarán en letra y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la localidad donde se realice la obra.
(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de dichas proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Las proposiciones deberán entregarse por separado para cada una de las obras en las propias oficinas de la Comisión, de diez a trece horas, bajo sobre cerrado y lacrado, en que se consignará que se trata de una proposición para tomar parte en la subasta del número y título que corresponda, así como el nombre del proponente.

En sobre abierto aparte, en el que se indicará asimismo el número de subasta, título de la obra y el nombre del proponente, deberán acompañarse los siguientes documentos: el de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastanteado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores de la Deuda del Estado o de los que gozaren de sus privilegios o garantías; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la contribución correspondiente; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, en su nueva redacción, aprobada en 26 de diciembre de 1952, o por cualquier otra disposición que especifique los establezca; las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, debidamente legalizada; las Sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

El acto de apertura de los pliegos será público, y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, procediéndose a licitar las obras, una a una, por el orden establecido.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 8 de octubre de 1960.—El Gobernador Civil, Presidente.—3.486.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción del camino rural de «Trujillo a Monroy» (trozo segundo).

Esta Comisión ha acordado anunciar a subasta las obras de construcción del camino rural de «Trujillo a Monroy» (trozo segundo).

Tipo de subasta: 2.100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 36.500 pesetas.
Fianza definitiva: 73.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), desde las diez a las trece horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, pliegos de condiciones y condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la mencionada Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 11 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente.—3.521.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de septiembre último se ha acordado la celebración de subasta para la ejecución de las siguientes obras:

1. Afirmado del camino de acceso a Camarasa:

Tipo de subasta: 209.872,74 pesetas.
Fianza provisional: 4.197 pesetas.
Fianza definitiva: 8.395 pesetas.

2. Camino de Torre de Fluviá a Cubells:

Tipo de subasta: 839.949,26 pesetas.
Fianza provisional: 16.799 pesetas.
Fianza definitiva: 33.598 pesetas.

Se celebrará la subasta a las trece horas del día siguiente hábil al de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones, que será el de veinte días, y los expedientes, con sus proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial. La Junta ante la que se verificará el acto la presidirá el excelentísimo señor Gobernador civil, asistiendo los miembros de la Comisión Permanente y el Abogado del Estado e Interventor de la Delegación de Hacienda, que se reunirá a tal efecto en el Palacio del Gobierno Civil.

Como modelo de proposición y demás condiciones, regirán las consignadas en el anuncio publicado para la subasta de obras del Plan provincial de 1958 en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de diciembre de 1958 y en el de la provincia de 11 de noviembre de 1958.

Lérida, 4 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—3.494.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos acordó subastar las siguientes obras del plan provincial de 1958:

Subasta número 1:

Abastecimiento de aguas potables a Cañas.
Precio tipo: 235.273,52 pesetas.
Fianza provisional: 4.705,47 pesetas.

Subasta número 2:

Abastecimiento de aguas potables a Ciruela.
Precio tipo: 357.148,02 pesetas.
Fianza provisional: 7.142,96 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos para las subastas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y horas de diez a trece, en cuya Secretaría estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y proyectos.

Las subastas se celebrarán a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Gobierno Civil.

Para tomar parte en las subastas se acompañarán a las proposiciones, ajustadas al modelo que abajo figura, el resguardo de la constitución de la fianza provisional, el documentación de identidad, el carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad aludidos en la condición segunda del pliego de condiciones generales de subastas aprobado por esta Comisión el 12 de septiembre de 1960.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se aplicará el artículo 50 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El pliego de la proposición deberá decir: «Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño.—Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de (cópiese literalmente el título de las mismas que figura en el pliego de condiciones), se comprometo a ejecutarlas con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas. Para oír notificación»